

Como cura encargado en la Iglesia Parroquial de N. S. de la Merced y S. Lázaro de esta Capital certifico, que en el libro 27 de Defunciones al folio 100 se encuentra lo siguiente =

Partida

En la Ciudad de Málaga Capital de su Provincia y Obispado: Yo el cura encargado de la Parroquial de N. S. de la Merced y S. Lázaro, mandé dar sepultura eclesiástica en el cementerio público de la misma al cadáver de D.^a Maria de Silva y Buena, natural de Benamargosa, de setenta y tres años de edad, soltera, hija de D. Ignacio y D.^a Maria, ambos de Benamargosa, ha fallecido de congestión serosa cerebral a las doce del día de ayer. Testigos D. Domingo Jabardí, médico y Juan^o Lopez Martin, casado, de esta vecindad. Y para que conste autorizo la presente partida en veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho = Antonio Ramirez Jurado =

Val es su original Málaga tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho =

Antonio Ramirez
Cura